



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Inf.

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 069 -2023/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 20 ABR 2023



VISTO: El Informe N° 093-2023/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT, con Reg. Doc. N° 2606195 y Reg. Exp. N° 1891991, el Informe N° 082-2023/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT-SGPEEyAT, el Informe N° 021-2023/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPEEyAT-ejv, y demás documentación adjuntada en un total de sesenta (60) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización; concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización; el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; y, el Artículo Único de la Ley N° 30305 - Ley de Reforma de los Artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú sobre Denominación y No Reección Inmediata de Autoridades de los Gobiernos Regionales y de los Alcaldes; los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, asimismo, la Ley 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece lo siguiente: "Artículo 9°, los Gobiernos Regionales son competentes para: (...) b) Formular y aprobar el plan de desarrollo regional concertado con las municipalidades y la sociedad civil. Artículo 10°, 1 competencias exclusivas (...) a) Planificar el desarrollo integral de su región y ejecutar los programas socioeconómicos correspondientes, en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo. b) Formular y aprobar el Plan de Desarrollo Regional Concertado con las municipalidades y la sociedad civil de su región";

Que, con Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR, se aprueba la Modificación de la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Unidad Ejecutora 001- Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica. De acuerdo al artículo 35° señala que el Consejo de Coordinación Regional (CCR) es un órgano consultivo y de coordinación del Gobierno Regional de Huancavelica, con las municipalidades y la sociedad civil de la circunscripción de su territorio; y en el artículo 26° establece entre sus funciones emitir opinión consultiva al Plan de Desarrollo Regional Concentrado;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00028-2021/CEPLAN/PCD, se aprobó la Guía para el Plan de Desarrollo Regional Concentrado, donde se establece la metodología para el proceso de elaboración del referido plan, conforme al ciclo de planeamiento para la mejora continua;

Que, con Acta de Sesión de fecha 05 de enero del 2021, el Consejo de Coordinación Regional 2021-2023 (CCR), aprueba por unanimidad el Plan de Trabajo para el inicio de la Formulación del Plan de Desarrollo Regional Concertado Huancavelica al 2030 y valida la conformación del equipo ampliado;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 241-2021/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 23 de noviembre del 2021, se conforma el equipo ampliado para el Proceso de Formulación del Plan de Desarrollo Regional Concertado Huancavelica al 2030, quipo integrado por especialistas en materia de planeamiento y diversas temáticas de entidades públicas, privadas y sociedad civil, quienes brindaran soporte técnico y apoyo en todo el Proceso de Formulación del Plan de Desarrollo Regional Concertado; al no haberse culminado con el Proceso de Formulación





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Ejecutiva Regional

Nº. 069 -2023/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 20 ABR 2023



del documento aludido, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, en su calidad de Secretaria Técnica en cumplimiento de sus funciones, reinicia el proceso de formulación y solicita la Reconformación del Equipo Ampliado sustentado en los cambios de funcionarios y por término de gestión del Titular del Gobierno Regional de Huancavelica, Gobiernos Locales y otras instituciones públicas/privadas, así como por la ampliación del horizonte del Plan al 2033;



Que, bajo ese contexto, mediante Informe N° 093-2023/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT, de fecha 22 de marzo del 2023, el CPC. Heleno Ciro Camarena Hilario - Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remite la propuesta para la reconformación del Equipo Ampliado para continuar con el Proceso de Formulación del Plan de Desarrollo Regional Concertado Huancavelica al 2033, sustentado su propuesta en lo siguiente: “para el Proceso de Formulación del Plan de Desarrollo Regional Concertado, se deberá conformar un Equipo Ampliado, conformado por funcionarios del Gobierno Regional de Huancavelica, Direcciones Regionales, Direcciones Desconcentradas presentes en la Región Huancavelica, especialistas de los Gobiernos Locales Provinciales, representante de los Colegios Profesionales, ONG y asociaciones representantes de la sociedad civil; quienes serán responsables de ejecutar el Proceso de Formulación del Plan de Desarrollo Regional Concertado Huancavelica al 2033; y en su calidad de órgano articulador de los procesos de planificación regional se recomienda que sea la instancia que lidere la formulación del plan, la que presida el Equipo Ampliado y responsable de convocar a las diferentes instancias que conforman dicho equipo”;



Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus normas modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONFORMAR, el Equipo Ampliado para continuar con el Proceso de Formulación del Plan de Desarrollo Regional Concertado Huancavelica al 2033, que estará integrado de la siguiente manera:



N°	ENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDO	
		MIEMBRO TITULAR	MIEMBRO ALTERNO
DIMENSION SOCIODEMOGRAFICA			
01	Gerencia Regional de Desarrollo Social	Gerente Regional de Desarrollo Social	Servidor Especialista de proyectos
02	Dirección Regional de Educación	Director Regional de Educación	Director de Gestión Institucional
03	Dirección Regional de Salud	Director Regional de Salud	Servidor responsable del área de planeamiento



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

No. 069 -2023/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 20 ABR 2023



04	Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Servidor responsable de Gestor de Usuario del DATAS	Servidor responsable de seguimiento y supervisión del plan de emergencias y del plan regional de saneamiento
05	Oficina Desconcentrada SUNASS Huancavelica	Funcionario responsable de la ODS Huancavelica	Gestor Ambiental de la ODS Huancavelica
06	Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza	Coordinadora Regional de la MCLCP	
07	Colegio Regional de Obstetras XXII Huancavelica	Vice Decana Regional del Colegio de Obstetras XXII Huancavelica	Tesorera del Colegio de Obstetras XXII Huancavelica
08	ONG - World Visión	Coordinadora de la ONG Word Visión	Servidor facilitador de protección de la ONG Word Visión
09	Caritas Diocesana de Huancavelica	Servidor responsable de proyecto del Componente Social	
10	Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo - DESCOCENTRO	Servidor designado por el jefe OUT Huancavelica - DESCOCENTRO	Servidor designado por el jefe OUT Huancavelica - DESCOCENTRO
11	Municipalidad Provincial de Huancavelica	Gerente de Desarrollo Social	
12	Municipalidad Provincial de Castrovirreyna	Gerente de Desarrollo Social	Asistente de la Gerencia de Desarrollo Social
DIMENSION AMBIENTAL			
01	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental	Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental	Sub Gerente de Recursos Naturales y Áreas Protegidas
02	Dirección Regional de Yaku Tarpuy para Lucha Contra la Pobreza	Directora Regional de Yaku Tarpuy Lucha Contra la Pobreza	Servidor de recursos hídricos
03	Administración Local del Agua Huancavelica - ANA	Profesional de recursos hídricos designado por el Administrador Local de Agua Huancavelica	Profesional de recursos hídricos designado por el Administrador Local de Agua Huancavelica
04	Municipalidad Provincial de Huancavelica	Gerente de Gestión Ambiental	
05	Municipalidad Provincial de Castrovirreyna	Gerente de Gestión Ambiental	Asistente de gestión Ambiental
06	Municipalidad Provincial de Angaraes	Gerente de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental	
DIMENSION SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA			
01	Gerencia Regional de Infraestructura	Gerente Regional de Infraestructura	Coordinador de la CRED
02	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones	Director Regional de Transportes y Comunicaciones	
03	Oficina Regional OSIPTEL - Huancavelica	Jefe de la Oficina Regional de OSIPTEL de Huancavelica	Profesional de la ORS, de la Oficina Regional de OSIPTEL de Huancavelica



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 069 -2023/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 20 ABR 2023



04	Municipalidad Huancavelica	Provincial	de	Gerente de Infraestructura	
05	Municipalidad Castrovirreyna	Provincial	de	Gerente de Infraestructura	Sub Gerente de Obras, designado por el Gerente de Infraestructura
DIMENSION ECONOMICA					
01	Gerencia Regional Económico	Regional	Desarrollo	Gerente Regional de Desarrollo Económico.	Servidor responsable de la unidad formuladora
02	Dirección Regional Agraria			Director Regional de la Dirección Regional Agraria	Director de la Oficina de Estadística e Informática
03	Dirección Regional de Producción			Director Regional de Producción	Asistente administrativo
04	Dirección Regional de Comercio, Turismo y Artesanías			Director Regional de Comercio, Turismo y Artesanía	Servidor designado por el Director Regional de Comercio, Turismo y Artesanía
05	Dirección Regional de Energía y Minas			Director Regional de Energía y Minas	Servidor responsable de asuntos ambientales
06	Dirección Regional de Camélidos Sudamericanos			Servidor responsable Articulación Comercial	Servidor responsable del área de camélidos domésticos
07	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones				Director de la Oficina de Planificación Presupuesto y Modernización
08	Dirección Regional de Yaku Tarpuy Para Lucha Contra la Pobreza				Director de Gestión del Agua
09	AGRO RURAL Huancavelica	Dirección Zonal		Jefe Zonal Agro Rural HVCA	Servidor Especialista en Gestión Ambiental
10	VECINOS PERÚ			Servidor designado por el Director Ejecutivo de Vecinos Perú	Servidor designado por el Director Ejecutivo de Vecinos Perú
11	Caritas Diocesana de Huancavelica			Servidor responsable de Proyecto Componente Económico/Social	
12	Municipalidad Huancavelica	Provincial	de	Gerente de Desarrollo Económico	
13	Municipalidad Castrovirreyna	Provincial	de	Gerente de Desarrollo Económico	Asistente de Desarrollo Económico
14	Municipalidad Angaraes	Provincial	de	Gerente de Planeamiento y Presupuesto	Sub Gerente de Planeamiento Estratégico Racionalización y CTI
DIMENSION GESTION DEL RIESGOS DE DESASTRES					
01	Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana, Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible			Director de la ORDNSCGRDyDS	Servidor responsable de Gestión de Riesgos de Desastres.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

No. 069 -2023/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 20 ABR 2023

02	Dirección Desconcentrada INDECI Huancavelica	Servidor especialista de Gestión de Riesgos de Desastres	Asistente del especialista Gestión de Riesgos de Desastres
03	Universidad Nacional de Huancavelica UNH	Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto	
04	Municipalidad Provincial de Huancavelica	Sub Gerente de Gestión de Riesgos de Desastres	
DIMENSION GOBERNANZA			
01	Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza		Secretaria Técnica Regional de la MCLCP
02	Región Policial Huancavelica	Comisario de la Comisaria Urbana de Huancavelica	Oficial de Permanencia de la Comisaria Urbana de Huancavelica
03	Municipalidad Provincial de Huancavelica	Gerente de Planificación y Presupuesto.	



ARTICULO 2°. - ASIGNAR, a los integrantes del Equipo Ampliado para Formulación del Plan de Desarrollo Regional Concertado Huancavelica al 2033, las siguientes funciones:

- Ser soporte técnico en el análisis de la información y los procesos ante la sociedad civil.
- Asistir y participar en reuniones de mesa de trabajo cada vez que cite la Secretaria Técnica.
- Participar activamente aportando información realizar el análisis de acuerdo a los lineamientos dados por el CEPLAN en todo el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Regional Concertado.
- Otras acciones que conlleve la culminación del Proceso de Formulación del Plan de Desarrollo Regional Concertado Huancavelica al 2033.



ARTICULO 3°.- DISPONER, que la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, que en su calidad de Secretaria Técnica y órgano articulador de los procesos de la planificación regional, lidere el Equipo Aplicado; a la vez, se encargue de conducir el Proceso de Formulación del Plan de Desarrollo Regional Concertado, convocar a las sesiones al Consejo de Coordinación Regional y al equipo ampliado, así como, presentar los avances del proceso del Plan de Desarrollo Regional Concertado; el mismo, que estará integrado por el Titular de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y un miembro alterno que recaerá en el Sub Gerente de Planeamiento, Estratégico, Estadística y Acondicionamiento Territorial.



ARTICULO 4°. - QUEDA firme y subsistente en lo demás que contiene la Resolución Ejecutiva Regional N° 241-2021/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 23 de noviembre del 2021, siendo de plena aplicación para todos sus efectos.

ARTICULO 5°. - NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica y a los integrantes del Equipo Ampliado para continuar con el Proceso de Formulación del Plan de Desarrollo Regional Concertado Huancavelica al 2033, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DOCQ/rac

